

Aprobación de contrato para el transporte de correspondencia Azua-San Juan, con el Sr. Manuel María de los Santos.— G. O. No. 4677, del 9 de Mayo de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 978.

En uso de la atribución que me confiere la ley número mil ciento cuarentiocho, promulgada el día veintisiete de Mayo de mil novecientos veintinueve,

RESUELVO:

Artículo 1.— Queda aprobado el contrato para el transporte de correspondencia por la ruta postal Azua-San Juan, firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo y Comunicaciones en representación del gobierno, y el señor Manuel María de los Santos, con fecha dos de Mayo de mil novecientos treinticuatro.

Artículo 2.— Un original de dicho contrato, firmado por las partes y certificado por el Oficial Mayor de la Secretaría de Estado de la Presidencia, debe quedar depositado en el archivo de ésta.

Artículo 3.— Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial.

DADA en la ciudad de San Cristóbal, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los cinco días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Lic. Porfirio Herrera,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Rafael Brache,
Secretario de Estado de Hacienda.

Refrendado:

Víctor Garrido,
Secretario de Estado de Trabajo
y Comunicaciones.